

126

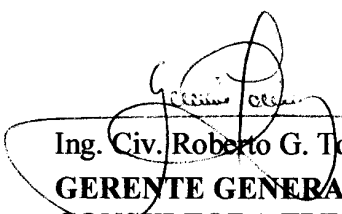
Machala, 19 de enero del 2006

Señor Abogado
Nécker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE EL ORO
Ciudad

De mis consideraciones:

Adjunto al presente, se servirá encontrar usted la escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada TPF & Asociados Cía. Ltda., que otorga el Ing. Civ. César Yamil Fadúl Beltrán a favor del Ing. Civ. Roberto Germán Tomaselly Moreno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, para los trámites de ley correspondientes.

Agradezco la atención brindada al presente.
Atentamente,


Ing. Civ. Roberto G. Tomaselly Moreno
GERENTE GENERAL
CONSULTORA TPF & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Machala, Enero 23 del 2006

Señor Abogado
Nécker Franco Maldonado,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.
Su Despacho.

*Recibido
Notaría
Machala
Enero 23/06*

Señor Intendente:

El representante legal de la compañía **TPF CONSULTORA & ASOCIADOS CIA. LTDA.** solicita se inscriba en el registro institucional la cesión de participaciones celebrada entre los señores Ingenieros César Yamil Fadúl Beltrán y Roberto Germán **Tomasselly Moreno**, ante el Notario Sexto del Cantón Machala el 22 de Diciembre del 2005, la que ha sido debidamente autorizada por la junta general del 28 de Noviembre del 2005. Revisada la documentación presentada, así como cotejada con la información del sistema, se establece que la transacción cumple con las exigencias del Art. 113 de la Ley de Compañías. **Por tanto, procede su inscripción.**

Muy atentamente,

Dr. Eduardo Gotthejo Calderón,

39774

Machala, Enero 23 del 2006

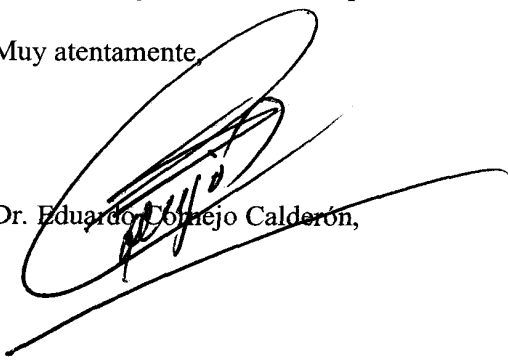
Señor Abogado
Nécker Franco Maldonado,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.
Su Despacho.

Señor Intendente:

El representante legal de la compañía TPF CONSULTORA & ASOCIADOS CIA. LTDA. solicita se inscriba en el registro institucional la cesión de participaciones celebrada entre los señores Ingenieros César Yamil Fadúl Beltrán y Roberto Germán Tomaselly Moreno, ante el Notario Sexto del Cantón Machala el 22 de Diciembre del 2005, la que ha sido debidamente autorizada por la junta general del 28 de Noviembre del 2005. Revisada la documentación presentada, así como cotejada con la información del sistema, se establece que la transacción cumple con las exigencias del Art. 113 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede su inscripción.

Muy atentamente,

Dr. Eduardo Conejo Calderón,



L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2960-885



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA TPF &
ASOCIADOS CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR
ING. CIV. CESAR YAMIL FADUL BELTRAN A FAVOR
DEL SEÑOR ING. CIV. ROBERTO GERMAN
TOMASELLY MORENO.-

CUANTÍA: \$ 133.00

En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy veintidós de Diciembre del año dos mil cinco, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA SUPLENTE (E) DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen, por sus propios derechos, por una parte, en calidad de "Cedente", el señor Ingeniero **Cesar Yamil Fadul Beltrán**, quien declara ser de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Civil, residente en esta ciudad de Machala; y, por otra parte, como "Cesionario", el señor Ingeniero **Roberto German Tomaselly Moreno**, quien declara ser de estado civil casado, Ingeniero Civil, residente en esta ciudad de Machala. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **TPF & ASOCIADOS CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte, como **CEDENTE-VENDEDOR**; por sus propios derechos el señor Ingeniero **Cesar Yamil Fadul Beltrán**; y, por otra parte, como **CESIONARIO-COMPRADOR** el señor Ingeniero **Roberto German Tomaselly Moreno**, todos los comparecientes con la capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, de fecha cuatro de Marzo del dos mil cuatro, se constituyó la Compañía de

Dra. Lenny Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE (E)

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2960-885

Responsabilidad Limitada TPF & ASOCIADOS CIA. LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número ciento ochenta y cinco, y anotada en el Repertorio bajo el número trescientos noventa y siete, el once de Marzo del dos mil cuatro.-b) .- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TPF & ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el veintiocho de Noviembre del dos mil cinco, autorizan al socio el señor Ingeniero **Cesar Yamil Fadul Beltrán** para que ceda Ciento treinta y tres participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor Ingeniero **Roberto German Tomaselly Moreno**.-

TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados en la cláusula anterior, mediante la presente escritura pública, el señor Ingeniero **Cesar Yamil Fadul Beltrán** tiene a bien ceder y transferir, ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía TPF & ASOCIADOS CIA. LTDA., a favor del señor Ingeniero **Roberto German Tomaselly Moreno**.- **CUARTA:**

PRECIO.- El precio que paga el Cesionario-comprador al cedente-vendedor, es el de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$.133,00 USD), por las participaciones adquiridas, recibiendo el cedente vendedor el pago en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, sin lugar a posterior reclamo por ningún concepto; asumiéndose y subrogándose el cesionario-comprador los derechos y obligaciones para con la compañía, en proporción a las participaciones cedidas. **QUINTA:**

ACEPTACION.- las partes intervinientes declaran que aceptan, aprueban y ratifican este instrumento público en todo su contenido, debiendo dársele a esta cesión el trámite de Ley.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- agregue usted señor notario los siguientes

documentos habilitantes: UNO) copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de TPF & ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el veintiocho de Noviembre del dos mil cinco. Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este contrato.- f) Ilegible CARLOS OVIEDO ARCE., matricula número ciento cuarenta y seis del Colegio de Abogados de El Oro.- **HASTA AQUÍ**

LA MINUTA, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surtan los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les

Dr. Lenny Delgado
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

ACTA DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2005 **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**

En la ciudad de Machala, a los 28 días del mes de noviembre del año 2005, siendo las 15h45 se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Consultora TPF & Asociados Cía. Ltda. En la oficina de la empresa ubicada en Sucre 316 E/Ayacucho y Guayas, Edificio INMORAVERD, mezanine oficina No. 6 previa convocatoria efectuada el 18 de noviembre del 2005, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones del Ing. Civ. Yamil Fadúl Beltrán.

Participan de la misma:

Ing. Civ. César Yamil Fadúl Beltrán socio de la compañía.

Ing. Civ. Roberto Germán Tomaselly Moreno socio de la compañía.

Ing. Civ. Angel Alberto Pontón Valarezo socio de la compañía.

Ing. Civ. Nathazha Paola Castillo Sánchez en calidad de Secretaria Ad-Hoc.

La Junta es Presidida por el Ing. Civ. Yamil Fadúl Beltrán y actúa como Gerente General el Ing. Civ. Roberto Germán Tomaselly Moreno.

Una vez instalada la Junta, se procede a constatar el quórum reglamentario, determinándose la asistencia del cien por ciento del capital, por lo que se da inicio a la misma. Puesto a consideración el orden del día a tratarse, el mismo es aprobado por la junta sin ninguna objeción. A continuación se procede al tratamiento del mismo.

1. Cesión de Participaciones del Ing. Civ. Yamil Fadúl Beltrán.

Como único punto de la convocatoria se trata la Cesión del total de participaciones que tiene el Ing. Yamil Fadúl Bertrán en la consultora.

El Ing. Fadúl, manifiesta que sus múltiples ocupaciones como contratista de ejecución de obras civiles con el sector público, no le permiten dedicar el tiempo suficiente al manejo como Presidente de la Consultora TPF & Asociados Cía. Ltda. Y como socio de la misma, por lo que pone a consideración de la Junta General de Socios, la cesión de sus derechos en su participación en la empresa, por lo que pide la Autorización a la Junta para proceder con dicho trámite.

Inmediatamente el Ing. Tomaselly, manifiesta que habiendo permanecido todo este tiempo frente a la compañía y visto los justificativos presentados por el Ing. Yamil Fadúl Beltrán, hace conocer su firme interés por adquirir las participaciones del Ing. Civ. Yamil Fadúl Beltrán, por lo que solicita o mociona que la Junta autorice la cesión de las mismas a su nombre, más aún cuando este es un derecho consagrado en los Estatutos de la Compañía, que en el Artículo Quinto: DERECHO DE LOS SOCIOS, literal f) estipula lo siguiente: "A ser preferido para la adquisición de las participaciones correspondientes a otros socios, cuando la Junta General prescriba este derecho, el cual se ejercitará a prorrata de las participaciones que tuviere"

Dra. Lenny Roxio Doreina
NO. 001-165674 SUPLENTE(E)



Una vez conocido los planteamientos expuestos, la Junta Universal de Socios de la Consultora TPF & Asociados Cía. Ltda. Resuelve: Autorizar por unanimidad la cesión de todas las participaciones que posee el Ing. Fadúl en la Consultora TPF & Asociados Cía. Ltda. A favor del Ing. Roberto Tomaselly autorizando al mismo para que continúe con los trámites legales correspondientes.

Sin otro particular más que tratar, se da por terminada la Junta Universal de Socios, siendo las 17H16 del mismo día y año.

Ing. Civ. César Yamil Fadúl Beltrán
PRESIDENTE

Ing. Civ. Roberto Germán Tomaselly Moreno
GERENTE GENERAL

Ing. Civ. Angel Alberto Pontón Valarezo
SOCIO

Ing. Civ. Nathazha Paola Castillo Sánchez
SECRETARIA AD-HOC

Dña: Lenny Doraio Doraio
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

- tres -

TELÉFONO: 2960-885

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ing. Civ. CESAR YAMIL FADUL BELTRAN

Ing. Civ. ROBERTO GERMAN TOMASELLY MORENO

Luiz Lanny Ribeiro Pereira
RUBRICA SEXTA SUPLENTE (L)

NOTAMIA SEXTA SUPLENTE(E)

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía TPF & ASOCIADOS CIA. LTDA., a foja No. 947 del Registro Mercantil del año 2.004.- Machala, a seis de Enero del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABG. CARLOS MIGUEL CALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA